

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

SEÑORES ACCIONISTAS:

Se ha examinado en el Balance General de la Compañía JOINTRADE S.A. Al 31 de diciembre del año 2012, los Estados de Resultados y evolución del patrimonio por el año que terminó en esa fecha. Estados que son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

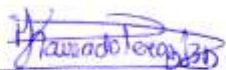
El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que considere necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen disposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de la empresa JOINTRADE S.A. Al 31 de diciembre 2012, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la Compañía.

Por tanto del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los estados financieros, demuestran la realidad financiera de la compañía JOINTRADE S.A.

Atentamente,



Karina Benalcázar
COMISARIO